



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y
ADMINISTRATIVA
SUBDIVISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

Resolución de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa por la que se publica la relación de expedientes de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad cuyos contratos requieren subsanación.

Por Resolución de 12 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, modificada por las resoluciones de 5 de febrero de 2015, 13 de febrero de 2015 y 31 de mayo, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se convocaron ayudas, correspondientes al año 2014, para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 y 22 de la citada resolución, en relación con las especificaciones y el plazo para la presentación de contratos de nuevas incorporaciones, producidas por la extinción anticipada de los contratos formalizados anteriormente, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de expedientes de técnicos de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i cuyos contratos, y/o el resto de la documentación requerida en el artículo 18.2, están incompletos o contienen errores que requieren subsanación. En el listado anexo de esta resolución se detallan dichos expedientes, así como los que corresponden a los organismos beneficiarios de las ayudas.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. En virtud del artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los beneficiarios dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilita@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Si no lo hiciesen, y conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Orden de bases ECC/1402/2013, de 22 de julio, y en el artículo 17 de la resolución de convocatoria, se declarará la pérdida del derecho al cobro de la ayuda, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra esta resolución no procede recurso.

Madrid, 26 de septiembre de 2016

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y
ADMINISTRATIVA

SUBDIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

LISTADO SUBSANACIÓN TÉCNICOS
PROMOCIÓN EMPLEO JOVEN
ESTADO PÚBLICO: SUBSANACIÓN

| REFERENCIA ORGANISMO | REFERENCIA ACTUACIÓN | REFERENCIA TÉCNICO |
|----------------------|----------------------|--------------------|
| PEJ-2014-C-01465 | PEJ-2014-A-53514 | PEJ-2014-P-00496 |
| PEJ-2014-C-06885 | PEJ-2014-A-84066 | PEJ-2014-P-01129 |
| PEJ-2014-C-09163 | PEJ-2014-A-28966 | PEJ-2014-P-01088 |
| PEJ-2014-C-10985 | PEJ-2014-A-83491 | PEJ-2014-P-00896 |
| PEJ-2014-C-38730 | PEJ-2014-A-91490 | PEJ-2014-P-01216 |
| PEJ-2014-C-44683 | PEJ-2014-A-16201 | PEJ-2014-P-00862 |
| PEJ-2014-C-48474 | PEJ-2014-A-63509 | PEJ-2014-P-00361 |
| PEJ-2014-C-51060 | PEJ-2014-A-87541 | PEJ-2014-P-00050 |
| PEJ-2014-C-52672 | PEJ-2014-A-32370 | PEJ-2014-P-01310 |
| PEJ-2014-C-52672 | PEJ-2014-A-32370 | PEJ-2014-P-01311 |
| PEJ-2014-C-57067 | PEJ-2014-A-04095 | PEJ-2014-P-00638 |
| PEJ-2014-C-61016 | PEJ-2014-A-83080 | PEJ-2014-P-01073 |
| PEJ-2014-C-61177 | PEJ-2014-A-62373 | PEJ-2014-P-01267 |
| PEJ-2014-C-64168 | PEJ-2014-A-20537 | PEJ-2014-P-00237 |
| PEJ-2014-C-75495 | PEJ-2014-A-18830 | PEJ-2014-P-00898 |
| PEJ-2014-C-94191 | PEJ-2014-A-22365 | PEJ-2014-P-01225 |